



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación, de readscripción en seguimiento al oficio 1235/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por la suscrita, en mi carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del Oficio TES/310/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del Oficio 1000/C/2022, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por la Maestra Angélica Aragón Sánchez. -----
- VI. Análisis y discusión que conlleve a determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente -----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestra Angélica Aragón Sánchez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, solicitando se adende como punto en esta sesión el oficio número JURTSJ/241/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/51/2022. Oficio 1235/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por la suscrita, en mi carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia mediante el cual se hace del conocimiento a este cuerpo colegiado, que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, acordó que derivado de la conclusión anticipada del cargo de la Doctora Dora María García Espejel, como consejera del Consejo de la Judicatura, representante de los jueces, comunica a este consejo, para que en el ámbito de sus atribuciones proceda asignar la adscripción que le corresponda al interior del Poder Judicial; al respecto, tomando en consideración que la Doctora Dora María García Espejel, anteriormente al cargo de Consejera del Consejo de la Judicatura, se encontraba en funciones de Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala 61 y 68, de la Ley Orgánica





del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XIV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Adscribir a la Doctora Dora María García Espejel, como Juez de lo Civil y de lo Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, a partir del día uno de julio de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.

En relación al Licenciado Benito Herrera Vásquez actualmente Juez de lo Civil y de lo Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, en atención a su petición realizada a este cuerpo colegido con relación a su cambio de adscripción por los motivos que expone, se determina adscribirlo al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del uno de julio de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.

Tomando en consideración que la Licenciada María Isabel Ramírez Flores, en este momento es Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en consecuencia se le readscribe, como Jueza de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer interina, en el lugar de la Consejera Angélica Aragón Sánchez, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/51/2022. Oficio TES/310/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Tesorero del Poder Judicial del Estado, solicita autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2022, por los siguientes conceptos: Devolución de ISR de Febrero, devolución de ISR de Marzo, devolución de ISR de Abril y por el primer ajuste trimestral 2022, anexando los formatos de presupuesto de egresos 2022 modificado; al respecto con fundamento en lo que establecen los

artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 271 fracción IV y 301, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, 72, fracción III, 77, fracciones I y IV, 101 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción XVII, 83, fracciones I y III del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Autorizar la modificación del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Ejercicio Fiscal 2022, en los términos de la propuesta planteada por la Tesorería del Poder Judicial del Estado.
2. Remitir dicha propuesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada.

Con copia del oficio y anexos de cuenta, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/51/2022. Oficio 1000/C/2022, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio del Contralor del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa que derivado de la incomparecencia de la Doctora Dora María García Espejel, Consejera saliente, representante de los jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en el artículo 26 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, procedió a redactar una acta circunstanciada de la entrega de la oficina a la Consejera entrante Maestra Angélica Aragón Sánchez, con el objeto de que pudiera desarrollar sus actividades, procediendo a levantar el inventario y resguardo de todos y cada uno de los bienes que se encuentran en el interior de la misma, mismos que fueron embalados y sellados, así como trasladados debidamente custodiados a la Sala de juntas del Consejo de la Judicatura, por lo que sugiere que el Consejo de la Judicatura en ejercicio de sus facultades, señale fecha, hora y lugar para poder llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción entre ambas servidoras públicas, y al mismo tiempo se notifique conforme a derecho a la servidora pública saliente, así como al Órgano de Fiscalización





EXTRAORDINARIA

Superior del Estado de Tlaxcala; al respecto tomando en consideración lo expuesto en la cuenta que antecede, toda vez que es facultad del Contralor llevar a cabo la entrega recepción, entre las servidoras públicas citadas, a fin de que se cumpla con la ley de la materia; en consecuencia, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 84, fracción XI del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.

2. Requerir al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad proceda a realizar la entrega recepción de las servidoras públicas saliente y entrante, en términos de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, así como a la Doctora Dora María García Espejel y Maestra Angélica Aragón Sánchez, Consejeras saliente y entrante respectivamente, del Consejo de la Judicatura del Estado, así como al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. APROBADO POR

UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO V/51/2022. Escrito de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por la Maestra Angélica Aragón Sánchez.**-----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual la Maestra Angélica Aragón Sánchez, refiere que con motivo de su nombramiento como Consejera de la Judicatura del Estado, por el periodo comprendido del veintiocho de junio de dos mil veintidós al veintisiete de junio de dos mil veinticinco, solicita a este cuerpo colegiado, se le otorgue licencia para ausentarse al cargo de Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por el tiempo que dure el referido cargo de Consejera y una vez cumplido el mismo, se le integre como Jueza de Control y de Juicio Oral, por lo que solicita se señale día y hora para efecto de que se lleve a cabo la entrega recepción correspondiente; al respecto, tomando en consideración que la Maestra Angélica Aragón Sánchez fue nombrada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, como Consejera representante de los jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado, por el periodo del veintiocho de junio de dos mil veintidós al veintisiete de junio de dos mil

veinticinco, por lo que en razón de que ostentaba el cargo como Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y en razón que el artículo 9, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, prevé como facultad del Pleno del Consejo de la Judicatura, conceder licencia al juez, que forme parte del Consejo por el término que dure en el cargo; en consecuencia con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IV, del Reglamento mencionado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido del escrito de cuenta.
2. Conceder licencia a la Maestra Angélica Aragón Sánchez, al cargo de Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por el periodo que dure su cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, una vez concluido se le adscribirá al cargo que venía desempeñando.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes, y en vía de reiteración a la Consejera Angélica Aragón Sánchez., así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**VI/51/2022. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO VI/51/2022.1. VENCIMIENTOS.**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p><del>ARQ. GUADALUPE JIMENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ</del> Auxiliar de Trámite de Información Interina (nivel 5) Adscrita a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Vence licencia sin goce de sueldo 29-jun-22</p>	<p>Se toma conocimiento del vencimiento de su licencia y que promueve...</p>
<b>RECESO:</b>	





En razón de que la Presidenta de este cuerpo colegiado pueda atender una actividad ya programada, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos de esta fecha, se decreta un receso en la presente sesión para reanudarse a las nueve horas con cuarenta minutos.

**REANUDACIÓN DE SESIÓN:**

Siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reanuda la presente sesión.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para continuar con la sesión de este día, por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrado Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, se continúa con el desarrollo de la misma, con relación al punto **VI/51/2022.1. relacionado con los VENCIMIENTOS de personal.**

**LCDA. EN INF. MARCELA SALINAS MONTER**

Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base (nivel 5)

Adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Licencia sin goce de sueldo al nombramiento de Base para ocupar cargo de funcionario.

Vence 30-jun-22

Se toma conocimiento del vencimiento de su licencia sin goce de sueldo. Sin que haya lugar a otorgar nueva licencia al cargo de base que ostentaba, en razón de que, si bien es cierto mediante escrito de fecha quince de junio del año en curso, solicitó nuevamente licencia; sin embargo, por diverso escrito de veintinueve del mes y año en curso, se desistió de su solicitud de licencia. Por lo tanto, deberá regresar a su nivel y cargo de Auxiliar de Juzgado de Base (nivel 5), adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación del Poder Judicial del Estado, a partir del día uno de julio de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.

**C. KARINA CHÁVEZ MARTÍNEZ**

Auxiliar Técnica Interina (nivel 3)

Adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Cubre de forma interina la plaza de Base de la Licenciada Marcela Salinas Monter.

Vence interinato 30-jun-22

Se da por concluido su interinato, en razón de la determinación respecto a la Licenciada en Informática MARCELA SALINAS MONTER, por ser quien cubría de forma interina su plaza de base.

**LCDA. ANA LAURA HERRERA SALAZAR**

*Por necesidades del servicio:*

<p>Auxiliar de Registro y Trámite Interina (nivel 4)  Adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.  Vence interinato 30-jun-22</p>	<p>Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>C. LIZBETH SÁNCHEZ SANTACRUZ</b>  Auxiliar Técnica Interina (nivel 3)  Adscrita a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.  Vence interinato 30-jun-22</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de un mes.</p>
<p><b>LCDA. GUADALUPE AIBETH SOLANO ROMERO</b>  Oficial de Partes Interna (nivel 5)  Adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.  Vence interinato 30-jun-22  Ocupa interinamente el Lugar del Lic. Pedro Flores Reyes, una vez que concluya el encargo, regresará a su nivel y cargo (Mecanógrafa nivel 2)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses, una vez que concluya el encargo, regresará a su nivel y cargo (Mecanógrafa nivel 2)</p>
<p><b>C. ANTONIO SOLANO MORALES</b>  Taquimecanógrafo Interino (nivel 3)  Adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Cuauhtémoc.  Vence interinato 30-jun-22</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>LCDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ REYES</b>  Auxiliar Técnica Interina (nivel 3)  Adscrita al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.  Vence Interinato 30-jun-22</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>LCDA. MA. EPIFANÍA SÁNCHEZ CARRASCO</b>  Asistente de Notificaciones Interina (nivel 7)  Adscrita al Juzgado Tercero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.  Vence interinato 30-jun-22  Cubre lugar del Lic. Eric López Morales (02 de agosto)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b>  Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p style="text-align: center;"><b>JULIO 2022</b></p>	





<p><b>LCDA. EN PSIC. MARÍA FERNANDA TEJEDA GAONA</b></p> <p>Auxiliar Técnico Interina (nivel 3)</p> <p>Adscrita al Área de Contención Psicológica dependiente de Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p>Vence interinato 01-jul-2022</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe al Centro Regional de Justicia Alternativa de Zacatelco, con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>LCDA. CLAUDIA ROSALES CONTRERAS</b></p> <p>Auxiliar Administrativa Interina en funciones de Auxiliar de la Oficialía de Partes (nivel 5)</p> <p>Adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence licencia sin goce de sueldo 01-jul-2022</p>	<p>Solicita licencia sin goce de sueldo por el término del uno de julio al uno de agosto de dos mil veintidós, por lo que se determina autorizar la licencia solicitada, términos de los artículos 85 de la Constitución Local, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
<p><b>MTRA. EN DER. ANAHÍ LARA ZEMPOALTECA</b></p> <p>Oficial de Partes Interina (nivel 5)</p> <p>Adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 01-jul-22</p> <p>Cubre licencia sin goce de sueldo de la Lic. Claudia Rosales Contreras</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término del uno de julio al uno de agosto 2022.</p>
<p><b>ARQ. DOLORES MARGARITA GUZMÁN MONTOYA</b></p> <p>Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5) en funciones propias del Comité de Adquisiciones</p> <p>Adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado.</p> <p>Vence interinato 02-jul-22</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, prorrogándose su interinato con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>LCDO. HOSSTIN TIZAPANTZI SALOMA</b></p> <p>Oficial de Partes Interino (nivel 5)</p> <p>Adscrito al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.</p> <p>Vence interinato 03-jul-22</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>
<p><b>SANTIAGO Yael PÉREZ VÁZQUEZ</b></p> <p>Auxiliar Administrativo Interino (nivel 5)</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>

<p>Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence Interinato 04-jul-22</p>	
<p><b>LCDA. MINELIA FLORES FLORES</b></p> <p>Mecanógrafa Interina (nivel 2)</p> <p>Adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato 09-jul-22</p>	<p><b><i>Por necesidades del servicio:</i></b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se prórroga su interinato por el término de tres meses.</p>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la prórroga de los interinatos de las personas servidoras públicas mencionadas en los términos planteados, así como la conclusión de licencia de Marcela Salinas Monter, quien se reincorpora a su puesto de base del sindicato "7 de mayo", por consecuencia concluye el interinato de Karina Chávez Martínez. Asimismo se concede la licencia de Claudia Rosales Contreras, al cargo de Auxiliar administrativo en funciones de Oficial de Partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/51/2022.2. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p><b>LUIS MIGUEL ORDOÑEZ PÉREZ</b></p> <p>Jefe de Sección de Base (Nivel 7) adscrito al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala.</p>	<p><b><i>Por necesidades del servicio:</i></b></p> <p>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, a partir del treinta de junio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.</p>





<p><b>LCDA. VIANEY ESTRADA VERA</b> Secretaria Proyectista de Sala (nivel 14) Adscrita a la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ponencia tercera.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe como secretaria técnica (nivel 10) al Consejo de la Judicatura del Estado, con la Consejera Angélica Aragón Sánchez. Con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones, en lugar de la Licenciada Angélica Mendieta Pluma.</p>
<p><b>LCDA. ANGÉLICA MENDIETA PLUMA</b> Encargada de la Secretaria Técnica (nivel 10) adscrita al Consejo de la Judicatura.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe como taquimecanógrafa (nivel 3) al Centro Regional de Justicia Alternativa de Huamantla, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>MONSERRAT CERVANTES PALACIOS</b> Secretaria Auxiliar de juzgado de base (nivel 5), adscrita a la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe con su mismo nivel y cargo al Consejo de la Judicatura del Estado, con la Consejera Angélica Aragón Sánchez, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones, en lugar del Licenciado Jorge Rosas Luna.</p>
<p><b>LCDO. JORGE ROSAS LUNA</b> Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito al Consejo de la Judicatura</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe como taquimecanógrafo (nivel 3) al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>MA. VIOLETA JUAREZ XOCHITEMO</b> Auxiliar administrativa (nivel 5), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer,</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe con su mismo nivel y cargo al Consejo de la Judicatura del Estado, con la Consejera Angélica Aragón Sánchez, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>LCDO. JOSÉ ARMANDO LEYVA FLORES</b> Proyectista Auxiliar de Juzgado (nivel 8) Adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p><b>Por necesidades del servicio:</b></p> <p>Se readscribe con su mismo nivel y cargo al Consejo de la Judicatura del Estado, con la Consejera Angélica Aragón Sánchez. Con</p>

	efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós hasta nuevas instrucciones.
<b>LCDA. EN CONTADURIA FABIOLA HERNANDEZ FRANCO.</b> Jefa de sección (nivel 7) adscrita al Consejo de la Judicatura	Se da de baja, a partir del uno de julio de dos mil veintidós.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones de las personas servidoras públicas mencionadas, así como la baja de la servidora pública citada, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Sindicato "7 de Mayo" en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar, y a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS READSCRIPCIONES DEL PERSONAL DE LA DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL, QUE ES POR MAYORÍA DE VOTOS, TODA VEZ QUE LOS CONSEJEROS REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN, EMITIERON VOTO EN CONTRA, POR MANIFESTAR QUE ES UN HECHO NOTORIO QUE FUE CONCEDIDA LA SUSPENSIÓN A LA CITADA DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL.**

**ACUERDO VII/51/2022. Oficio número JURTSJ/241/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa que el día treinta de junio del año dos mil veintidós, concluye la vigencia de cuarenta y cuatro contratos de servicio médico subrogado que el Poder Judicial tiene celebrado con los diversos





EXTRAORDINARIA

proveedores que se relacionan en la lista adjunta, por lo que solicita, se acuerde lo relativo a su renovación o no, para que proceda en términos del artículo 12, B), de los "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA 2022"; al respecto, y toda vez que la lista de proveedores ya ha sido depurada en sesiones anteriores y a fin de continuar contando con el servicio de los cuarenta y cuatro proveedores actuales, a efecto de garantizar el derecho humano a la salud de las personas servidoras públicas y sus dependientes económicos afiliados, con fundamento en lo que establecen los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, de la Constitución Política del Estado; 45 Bis y 45 Quáter, fracción IV, 61, 68, fracción XIX, 72, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XV y XVII, 29 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 10 y 12, b), de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina:

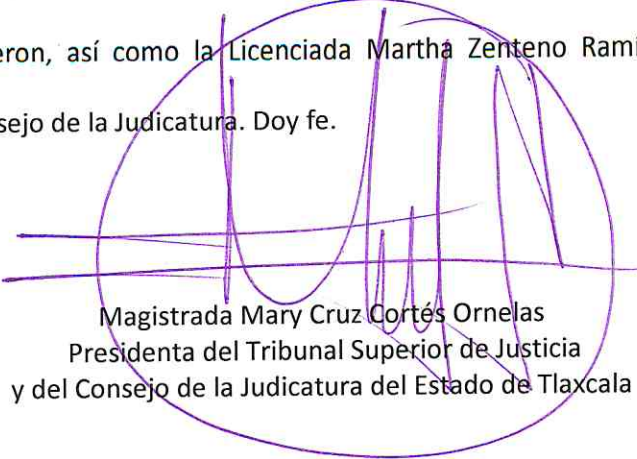
1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la renovación de los contratos con los cuarenta y cuatro proveedores con que actualmente se tiene celebrado, por el término de seis meses.
3. Instruir a la Comisión de Administración para que, con apoyo de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, se lleve a cabo la elaboración de los contratos respectivos.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes; a los <sup>la(s)n</sup> responsable del Módulo Médico, para la socialización con todos los servidores públicos del Poder Judicial, mediante aviso que se coloque en un lugar visible del área de su adscripción, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la elaboración de los contratos respectivos, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración de este cuerpo colegiado para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR**


**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las diez horas con treinta y ocho minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del


Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



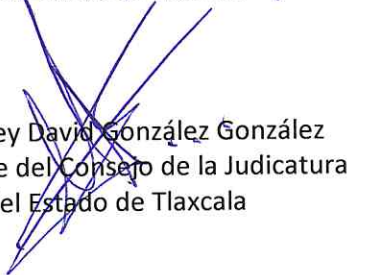
Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Angélica Aragón Sánchez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

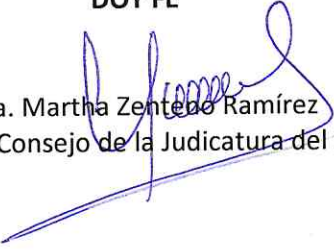


Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**



Lcda. Martha Zenteno Ramírez  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.